



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Síguenos



Introducir texto



Inicio [Buscar empleo](#) [Te formamos](#) [Crear empleo](#) [Relaciones laborales](#) [Seguridad y salud laboral](#) **Trámites y servicios**

Ahora estás en

[Inicio](#)

Trámites y servicios

[Registro, autorizaciones y cal...](#)

Compartir en



Solicitud certificado de inscripción del registro Provincial de Delegados/as, órganos específicos que lo sustituyan y Comités de Seguridad y Salud Laboral de Andalucía

Organismo

Consejería de Empleo

Colectivo

Cualquier persona interesada

Fecha Vigencia

desde 03/06/2010

Plazo Resolución

El plazo máximo para dictar y notificar la inscripción o resolver su denegación es de tres meses, contados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido este plazo sin que se haya notificado resolución expresa, la solicitud de inscripción podrá entenderse estimada.

Descripción Procedimientos

Solicitud de certificados de inscripción de las personas u órganos inscritos en el Registro Provincial de Delegados/as y Comités de Seguridad y Salud Laboral.

Documentación Necesaria

Solicitud de certificación conforme al modelo publicado en la página web.

Lugar de presentación

Las personas legitimadas podrán presentar las solicitudes inscripción y documentación señalada de las siguientes formas:

a) En **soporte papel** en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de prevención de riesgos laborales, correspondiente al lugar en que radique el centro de trabajo o, en su caso, al lugar donde radique el domicilio social de la empresa. Igualmente se podrá presentar conforme a lo indicado en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

b) De **forma telemática**, mediante firma electrónica, ante el Registro telemático único de la Junta de Andalucía.

Modo de presentación

a) En soporte papel en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de prevención de riesgos laborales.

El modelo de solicitud correspondiente al Anexo I se podrá obtener y cumplimentar en la página Web de la Consejería competente en materia de prevención de riesgos laborales, en la dirección www.juntadeandalucia.es/empleo, para su ulterior presentación, en formato papel, de acuerdo con lo anteriormente señalado.

b) Alternativamente, de forma telemática.

Seguimiento Expediente

Servicios de Administración Laboral de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de prevención de riesgos laborales.

Persona o Entidad Presentadora

Cualquier interesado/a

Presentación presencial

- ✦ Registro General de la Consejería de Empleo
- ✦ Consulta tu oficina más cercana

Impresos a descargar

- 📄 Solicitud certificado inscripción personas u órganos inscritos (0.05 Mb)

¿Dónde encontramos?

902 50 15 50
Teléfono del Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería de Empleo

Red de Oficinas en Andalucía

Consultas online

Silencio Administrativo

Estimatorio

Método de resolución

No Competitivo

Compartir en      

SITIOS WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

- » Servicio Andaluz de Empleo
- » Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
- » Consejo Económico y Social de Andalucía
- » Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

OTROS CONTENIDOS

- » Aviso Legal
- » Protección de Datos
- » Accesibilidad
- » Enlaces
- » Utilidades
- » Sindicación de contenidos (RSS)

© JUNTA DE ANDALUCÍA.
Todos los derechos reservados. 2012